Entidad.

CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S
Nit: 901.193.456-0

Alcaldía Local de Chapinero
R No. 2025-521-011820-2
2025-11-28 14:38 - Folios: 8 Anexos: 27
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: YT CONSTRUCCIONES CIVILES
20255210118202

Bogotá D.C, 25 de noviembre de 2025

Oficio N° YTC-447-2024-35-E

Señor (es):
FONDO DE DESARROLLLO LOCAL DE CHAPINERO
Bogotá D.C.
Arq. Laura Cárdenas.
Apoyo supervisión.

Ref.: Contrato de Interventoría No. 447 DE 2024

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA PRIORIZACIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE LOS MEJORAMIENTOS INTEGRALES DE LAS VIVIENDAS RURALES DISPERSAS Y/O CONCENTRADAS LOCALIZADAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO

Asunto: REVISION Y AVAL ITEM NO PREVISTO NP.

Respetados Señores:

Con el fin de dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, y una vez recibida la solicitud por parte del contratista, una vez revisados los análisis de precios unitarios del ítem no previsto, esta interventoría procedió a realizar la revisión y AVALA, y solicita a la entidad realizar la inclusión de los ítems no previsto para la ejecución en el proyecto.

ítem.

Ítem	Descripción	Unidad	Valor
NP-01	EMBALAJE Y DISPOSICION FINAL DE TEJA DE ASBESTO	KG	$1.905.99
NP-02	SUMINISTRO E INSTALACION DE FRESCASA PARA AISLAMIENTO TERMICO	M2	$26.042,30

Dirección: calle 68 N° 93-37, Barrio La Florida, Bogotá D.C.
Teléfono:3118482039
Correo: gerenciaytc@gmail.com

Justificaciones.

Ítem	Descripción	Unidad	JUSTIFICACION
NP-01	EMBALAJE Y DISPOSICION FINAL DE TEJA DE ASBESTO	KG	El manejo, embalaje y disposición final de las tejas de asbesto cemento se realiza con el fin de **prevenir la liberación de fibras de asbesto al ambiente**, las cuales representan un riesgo para la salud humana y el medio ambiente. Estas labores se desarrollan en cumplimiento de la **Resolución 773 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, el **Decreto 4741 de 2005** (residuos peligrosos) y la **Resolución 627 de 2006** (niveles permisibles de exposición), este material debe ser dispuesto de manera especial por su peligrosidad para la salud. La actividad busca garantizar un **retiro seguro, controlado y ambientalmente responsable**, evitando la contaminación del suelo, el aire y las fuentes hídricas. De igual manera, se pretende minimizar el riesgo para los trabajadores y la comunidad, asegurando que el material retirado sea entregado a un **gestor autorizado** para su transporte, tratamiento y disposición final en celdas de seguridad o rellenos industriales aprobados.
NP-02	SUMINISTRO E INSTALACION DE FRESCASA PARA AISLAMIENTO TERMICO	M2	La instalación de **frescasa como aislamiento térmico** tiene como objetivo mejorar el **confort térmico interior, debido a que en horas de la noche las temperaturas son baja** de las edificaciones y mejorar la habitabilidad, reduciendo la perdida de calor proveniente de la radiación solar sobre la cubierta o muros, lo que se traduce en **menor temperatura interna, mayor eficiencia energética** y **reducción del consumo eléctrico en ventilación o climatización**. Este material se utiliza como una **barrera térmica y reflectiva**, contribuyendo también a la **protección de la estructura** frente a cambios bruscos de temperatura, evitando fisuras y prolongando la vida útil de los acabados. Su aplicación cumple con los lineamientos

			de **eficiencia energética en edificaciones (Resolución 0549 de 2015)** y buenas prácticas constructivas de **aislamiento térmico y control del frio**, recomendadas por la **NSR-10 – Título J (Acondicionamiento Ambiental)**. Además, la frescasa permite un confort térmico el cual mejora la calidad de vida de los beneficiarios, debido a las bajas temperatuiras que se presentan en la vereda en las noches y mejorar la habitabilidad

Especificaciones técnicas.

Ítem	Descripción	Unidad	ESPECIFICACIONES TECNICAS
NP-01	EMBALAJE Y DISPOSICION FINAL DE TEJA DE ASBESTO	KG	**1. Alcance de la actividad** Incluye la manipulación, embalaje, rotulación, acopio temporal, cargue, transporte y disposición final de tejas de asbesto cemento retiradas de cubiertas o estructuras existentes, de conformidad con las normas de seguridad industrial y ambiental vigentes.
			2. Condiciones generales • La actividad deberá ser ejecutada por **personal capacitado** en manejo de residuos peligrosos (RESPEL) y con **dotación de elementos de protección personal (EPP)** certificados: mono antifluido desechable tipo Tyvek, guantes de nitrilo, respirador con filtro P100, gafas de seguridad y botas dieléctricas. • Se debe **delimitar y señalizar el área de trabajo**, evitando el ingreso de personal no autorizado. • Está prohibido cortar, romper o taladrar las tejas; deben retirarse completas para evitar la emisión de

			fibras.
			3. Embalaje • Cada paquete se rotulará con la leyenda: **"RESIDUO PELIGROSO – CONTIENE ASBESTO – NO ROMPER"**, en color rojo visible. • Los empaques deberán almacenarse en un área cubierta, ventilada y con piso impermeable, sobre estibas plásticas.
			4. Transporte • El transporte será realizado por un **gestor autorizado** con licencia ambiental vigente para manejo de residuos peligrosos. • El vehículo debe contar con **caja cerrada, impermeable y rotulada**, evitando el desprendimiento de material. • Se deberá portar **manifiesto de transporte de residuos peligrosos** conforme al Decreto 4741 de 2005.
			5. Disposición final • Los residuos serán entregados únicamente en **rellenos sanitarios o celdas de seguridad autorizadas** por la autoridad ambiental competente (CAR, ANLA, o similar). • El contratista debe entregar **certificados de disposición final** expedidos por el gestor autorizado

			como soporte del cumplimiento ambiental.
			6. Control y documentación • Se llevará registro fotográfico del proceso de retiro, embalaje y entrega al gestor. • Se anexarán copias de licencias ambientales, manifiestos de transporte y certificados de disposición final. • Todo el procedimiento deberá ajustarse al **Plan de Manejo Ambiental (PMA)** del proyecto.
NP-02	SUMINISTRO E INSTALACION DE FRESCASA PARA AISLAMIENTO TERMICO	M2	**1. Alcance de la actividad** Comprende el suministro de materiales, herramientas, equipos y mano de obra calificada para la instalación de frescasa en cielos rasos, garantizando su función como **aislante térmico y reflectivo reduciendo la perdida de calor.** según el diseño arquitectónico y las condiciones del proyecto.
			2. Materiales • **Producto:** Frescasa o equivalente aprobado, compuesto de burbujas de polietileno y lámina reflectiva de aluminio (doble o simple cara según requerimiento). • **Propiedades mínimas:** o Reflectividad térmica ≥ 95 %. o Conductividad térmica ≤ 0.035 W/m·K.

			○ Resistencia a la humedad y hongos. ○ Espesor mínimo: 5 mm (según fabricante). ○ Peso aproximado: 200 a 300 g/m². • El material deberá estar **certificado por el fabricante** y cumplir con **normas ASTM C1371 o equivalentes** para materiales reflectivos.
			3. Instalación • La superficie de aplicación deberá estar limpia, seca y libre de polvo o grasa. • Se colocará la frescasa sobre la estructura metálica o soporte de cubierta, **con la cara reflectiva hacia el exterior (fuente de calor)**. • La fijación se realizará mediante **grapas, tornillos autoperforantes o cinta de aluminio de alta adherencia**, según el tipo de superficie. • Las uniones longitudinales y transversales deberán **solaparse mínimo 5 cm** y sellarse con cinta aluminizada para garantizar continuidad y hermeticidad. • En caso de instalar bajo cubierta, se dejará una **cámara de aire mínima de 2 a 5 cm** entre la frescasa y el acabado interior para maximizar el aislamiento térmico. • No se permitirá perforar ni cortar excesivamente el material.

Dirección: calle 68 N° 93-37, Barrio La Florida, Bogotá D.C.
Teléfono:3118482039
Correo: gerenciaytc@gmail.com

			4. Rendimiento y control de calidad • Rendimiento estimado: **1.05 m²/m² instalado**, incluyendo desperdicio. • Se verificará la correcta tensión, continuidad y sellado de juntas. • El supervisor o interventoría revisará la instalación antes de proceder con los acabados superiores.
			5. Seguridad y medio ambiente • El personal deberá usar **EPP**: casco, guantes, gafas, botas y arnés en alturas. • Se evitará exposición prolongada al sol durante la manipulación. • Los residuos del material serán **recogidos y dispuestos en contenedores limpios**, evitando su dispersión.
			6. Entregables • Registro fotográfico del proceso de instalación. • Certificados de calidad del material emitidos por el fabricante. • Acta de conformidad de instalación firmada por el interventor o supervisor técnico.

Dirección: calle 68 N° 93-37, Barrio La Florida, Bogotá D.C.
Teléfono:3118482039
Correo: gerenciaytc@gmail.com

CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S
Nit: 901.193.456-0

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Ing. Yeison Manuel Turan Atencia
CC.: 1.085.044.372 del Banco.
Residente de Interventoría – YT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S
35 Folios.

Dirección: calle 68 N° 93-37, Barrio La Florida, Bogotá D.C.
Teléfono:3118482039
Correo: gerenciaytc@gmail.com

86

FORMATO
ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

CONTRATO DE OBRA

CONTRATO COP-426-2024-COP-FDLCH (118205) **DE** 2024

ACTA No 1 **DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS**

OBJETO

CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA PRIORIZACIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE LOS MEJORAMIENTOS INTEGRALES DE LAS VIVIENDAS RURALES DISPERSAS Y/O CONCENTRADAS LOCALIZADAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.

CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUCTOR CR 2024 NIT 901.904.360-5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No **447-2024-CIN-FDLCH (123613) DE 2024**

FECHA DE INICIO: 26 de marzo de 2025
PRORROGA: N/A
FECHA SUSPENSION N°1. Desde el 24 de junio hasta el 23 de julio de 2025
FECHA SUSPENSION N°2. Desde el 24 de julio hasta el 01 de septiembre de 2025
FECHA REACTIVACIÓN 02 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACION: 04 de diciembre de 2025

INTERVENTOR YT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S NIT 901.193.456-0

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ

DATOS ESPECÍFICOS

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario concertado incluido AIU
NP-01	EMBALAJE Y DISPOSICION FINAL DE TEJA DE ASBESTO	KG	$ 1.905,99
NP-02	SUMINISTRO E INSTALACION DE FRESCASA PARA AISLAMIENTO TERMICO	M2	$ 26.042,30

Se aclara que los ítems no previsto, que se avalan con la presente acta, se anexa y hace parte de la misma, los APUS, especificaciones, balance de obra, tabla de precios aprobados y cotizaciones de acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los

CATORCE 14 días del mes de noviembre de 2025

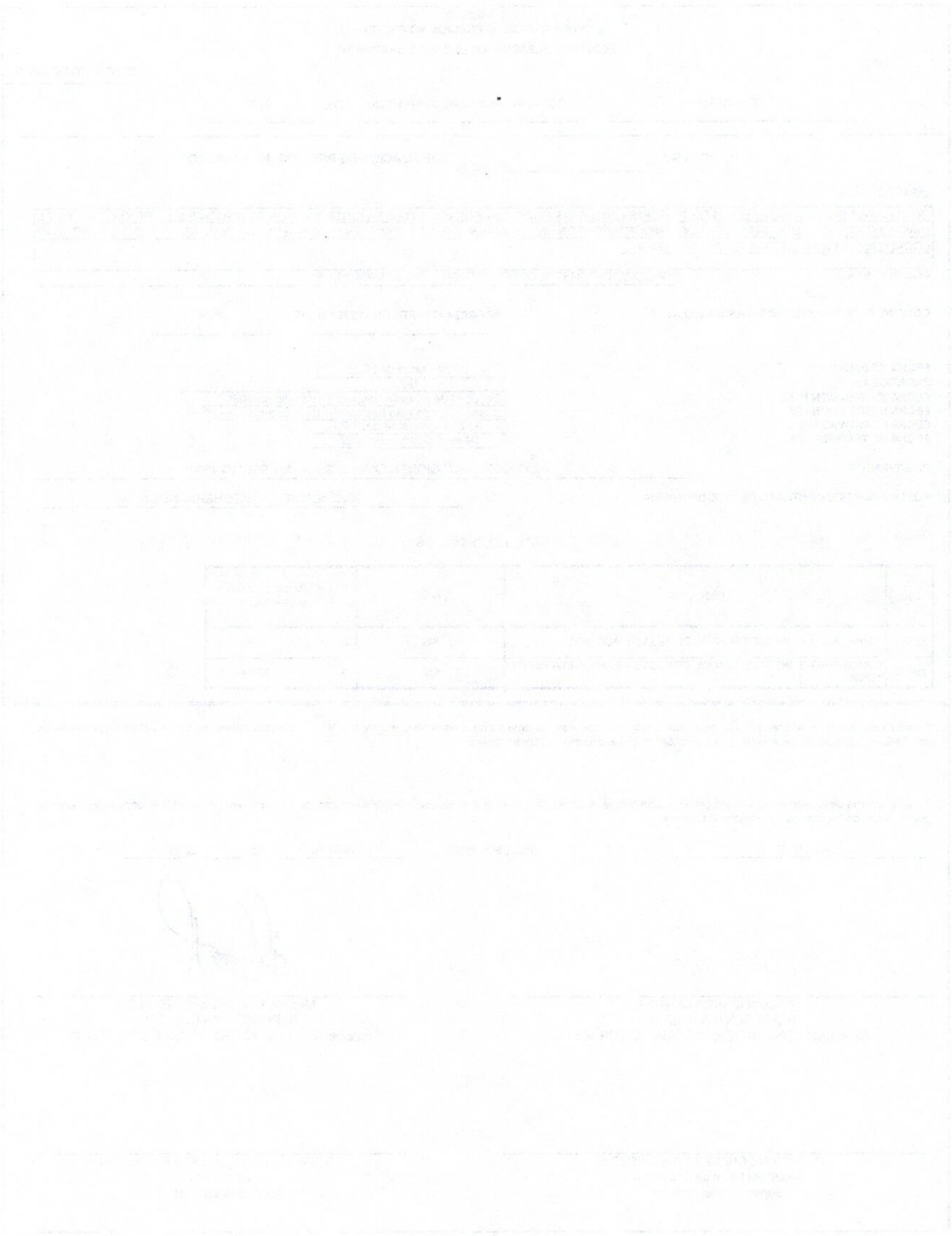
ADRIAN IBARRA SANTOS
REPRESENTANTE LEGAL
Contratista CONSORCIO CONSTRUCTOR CR 2024

MELVIS MARTINEZ MELENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Interventoria YT CONSTRUCCIONES CIVILES SAS

CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Chapinero
Supervisor del contrato

LAURA MELISA CARDENAS BARRAGAN
Contratista
Apoyo a la supervisión

9/17



CONSORCIO CONSTRUCTOR
Nit 9 0 1 9 0 4 3 6 0 - 5

Bogotá D.C, 10 de noviembre de 2025

CCCR-426-2024-010

Señor (es):
YT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S
Ing. Yeison Manuel Tuiran Atencia
Director de Interventoría

Ref.: Contrato de obra No. 426 DE 2024

Objeto: "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA PRIORIZACIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE LOS MEJORAMIENTOS INTEGRALES DE LAS VIVIENDAS RURALES DISPERSAS Y/O CONCENTRADAS LOCALIZADAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO

Asunto: Solicitud de Aprobación NP

Cordial saludo

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato, me permito solicitar formalmente la aprobación de Ítems No Previstos – NP, requeridos para la correcta ejecución de actividades no contempladas en el presupuesto.

Estos nuevos precios corresponden a actividades necesarias e indispensables para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, y han surgido a partir de las condiciones reales encontradas en el desarrollo del proyecto.

Una vez se realizaron inspecciones técnicas sobre la estructura existente para definir las condiciones reales de las viviendas y formular la propuesta económica, se identificó la necesidad de hacer cambio de cubiertas.

Durante estas verificaciones se identificaron materiales y condiciones no previstas en los documentos iniciales del proyecto, lo cual requiere la incorporación de nuevos ítems no previstos

N.º 1 EMBALAJE Y DISPOSICION FINAL DE TEJA DE ASBESTO
Necesidad del ítem
Se evidenció que la cubierta actual está compuesta por tejas de asbesto-cemento, material que:

- No fue identificado durante la etapa de planeación.

- No está incluido en el presupuesto original como actividad de disposición final.
- Requiere manejo, embalaje, transporte y disposición especializada, conforme a las normas de seguridad, salud y ambiente.

ÍTEM NO PREVISTO N.º 2: SUMINISTRO E INSTALACION DE FRESCASA PARA AISLAMIENTO TERMICO

Necesidad del ítem

Una vez se retire la teja de asbesto-cemento y se instale la cubierta arquitectónica, se generará una reducción significativa en el aislamiento térmico, ya que:

- La zona es climáticamente fría.
- La teja de asbesto-cemento poseía una inercia térmica que no se mantiene con la cubierta arquitectónica propuesta.
- La ausencia de aislamiento puede generar inconformidad térmica, condensaciones, sensación de frío y afectaciones a las condiciones de habitabilidad del espacio.

Por lo anterior, se hace necesario incorporar el ítem de frescasa (material aislante térmico), con el fin de mantener o mejorar las condiciones térmicas originales y evitar impactos negativos en el confort del espacio intervenido.

Relación con el objeto contractual

Este ítem se requiere para complementar la instalación de la cubierta arquitectónica, garantizando:

- Adecuado desempeño térmico.
- Continuidad de las condiciones de operación del espacio intervenido.
- Cumplimiento de criterios de habitabilidad.

No implica una variación del objeto, sino una adecuación técnica necesaria derivada del reemplazo de la cubierta existente.

Conclusión

Se justifica plenamente la inclusión de los ítems no previstos "EMBALAJE Y DISPOSICION FINAL DE TEJA DE ASBESTO" y "SUMINISTRO E INSTALACION DE FRESCASA PARA AISLAMIENTO TERMICO", dado que:

- Derivan directamente de la ejecución de la nueva cubierta arquitectónica.
- Debido a la naturaleza del material y a los riesgos asociados a la fibra de asbesto, esta actividad debe realizarse bajo protocolos especializados, conforme a la normatividad aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, manejo de residuos peligrosos y protección ambiental.
  Adicionalmente, se resalta que el área de intervención se encuentra dentro de una zona catalogada como reserva ambiental, razón por la cual queda totalmente prohibida la disposición, almacenamiento permanente o abandono de residuos peligrosos dentro de este territorio protegido. Esto obliga a realizar la recolección controlada y el traslado del material hacia un sitio autorizado fuera del área de reserva, garantizando el cumplimiento de las restricciones ambientales aplicables.
- Son indispensables para cumplir las condiciones técnicas, funcionales y de habitabilidad.

11
19

- No estaban contemplados en el presupuesto inicial debido a que las condiciones reales solo fueron detectadas durante las inspecciones en campo.

Ahora bien, en cumplimiento de lo dispuesto por los pliegos, el contrato y la normativa aplicable, se anexan para su revisión y análisis los siguientes documentos:

1. Cotizaciones de mercado, emitidas por proveedores especializados, que soportan la conformación del valor del nuevo precio.

2. Análisis de Precios Unitarios – APU, elaborados con base en rendimientos reales, especificaciones técnicas y condiciones actuales de obra.

Solicitamos amablemente que, una vez evaluada la documentación, se proceda con la revisión y aprobación de Ítems No Previstos – NP con el fin de no afectar el cronograma ni la continuidad del proyecto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración o documentación adicional que consideren necesaria.

Atentamente,

ADRIAN IBARRA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONSTRUCTOR – CR 2024

12
20

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CONSORCIO CONSTRUCTOR
Nit 901904360-5

No. CONTRATO:	426 - 2024
PROYECTO:	"CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA PRIORIZACIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE LOS MEJORAMIENTOS INTEGRALES DE LAS VIVIENDAS RURALES DISPERSAS Y/O CONCENTRADAS LOCALIZADAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO"
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUCTOR CR 2024
INTERVENTOR:	YT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	LAURA CARDENAS

Datos Específicos

Item	Descripción	Unidad
NP 01	**EMBALAJE Y DISPOSICION FINAL DE TEJA DE ASBESTO**	**KG**

1. Equipo y transporte

Descripción	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta Menor (% Mano de Obra)		$ 834,28	0,05	$ 41,72
			SUBTOTAL	**$ 41,72**

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Vr. Unitario
VINIPEL 0.5X300M	UN	0,01	$ 28.000,00	$ 280,00
VALOR POR KILOGRAMO DISPUESTO INCLUYE TRANSPORTE	KG	1,00	$ 750,00	$ 750,00
			SUBTOTAL	**$ 1.030,00**

3. Mano de Obra

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Aseadora	hr	$ 9.524,63	0,09	$ 834,28
			SUBTOTAL	**$ 834,28**
			COSTOS DIRECTOS	**$ 1.905,99**

CONTRATISTA
Firma

Nombre: ADRIAN IBARRA SANTOS
REPRESENTANTE LEGAL

INTERVENTORÍA
Firma

Nombre: MELVIS MARTINEZ MELENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

73

AMBIENTE & SOLUCIONES S.A.S		COTIZACIÓN	
VERSIÓN 009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 5/08/2022	PROCESO COMERCIAL	CÓDIGO: F-COM -007

Bogotá D.C., 15 de mayo 2025

No. 5960

Señores
CONSORCIO CONSTRUCTOR CR 2024
Paulo Diaz Losada
Ing. Ambiental
Cra 10 #20-19
3107535149
Bogotá D.C

REF: Propuesta Económica

GESTIÓN REALIZADA A LOS RESIDUOS	TIPO DE RESIDUOS	PRECIO x Kg
CELDA DE SEGURIDAD	Tejas de asbesto	**$ 1.300**
TRANSPORTE (Por viaje)		**$ 1.200.000**

CONDICIONES DE ENTREGA: El material debe ser entregado en estibas, cada grupo de tejas no debe superar las 10 unidades deben ser embaladas con vinipel o plástico y debidamente rotuladas, se debe contar con montacarga para realizar el cargue, las tejas que se encuentren rotas deben ser embajadas en lonas

Nota: Para la ejecución del servicio se requiere un anticipo de $ 2.000.000

Condiciones Especiales
Cantidades inferiores a 0 kg tendrán un costo adicional de $ 0 en la ciudad de Bogotá, para las demás ciudades será de $ 0
Si el residuo sólido tiene tratamiento de encapsulamiento, se realizará un cobro adicional de $395 por cada Kg
Si el residuo líquido tiene tratamiento de encapsulamiento, se realizará un cobro adicional de $716 por cada Kg
Si el residuo tiene tratamiento de inflamabilidad, se realizará un cobro adicional de $ 275 por cada Kg
Si el vehículo no es atendido y/o tiene un tiempo de espera en el punto de recolección superior a 60 min, se cobrarán $187.000 adicional en Bogotá. Para recolecciones en municipios aledaños, este valor será de $275.000. Este cobro adicional será informado previamente.
Toda cancelación de servicio debe ser informada al coordinador logístico o al área comercial como mínimo con 1 día hábil de anticipación, de lo contrario se generará cobro por concepto de ruta perdida por un costo de $220.000 en Bogotá, para las demás ciudades o municipios será de $ 319.000

14
22

CRITERIOS PARA CUMPLIR AL MOMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- El servicio de recolección y disposición final o tratamiento deberá solicitarse con 5 días de anticipación. Así mismo, cuando por motivos internos no se pueda realizar la entrega de los residuos, se deberá cancelar el servicio mínimo con un día de antelación.
- La forma de pago es en moneda legal, plazo máximo de 30 días calendario una vez radicada la factura. Es importante tener en cuenta que, en algunos casos excepcionales, Ambiente y Soluciones SAS, solicitará un anticipo, el cual será acordado con la gerencia, de acuerdo con la cantidad de residuos a recolectar.
- Es responsabilidad del cliente, declarar, etiquetar, embalar todos los residuos peligrosos conforme a las exigencias normativas contenidas en el Decreto 4741 de 2005 y el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, Título Residuos Peligrosos. Los residuos que no estén declarados y relacionados en la solicitud de recolección no serán retirados de las instalaciones del cliente.
- Los pesos relacionados en el documento soporte de entrega de residuos estarán sujetos a verificación cuando la báscula que se utilice durante el servicio de recolección sea la del cliente o si el residuo no puede ser pesado debido a las condiciones fisicoquímicas o de embalaje.
- El cliente deberá proporcionar las condiciones de seguridad mínimas en las instalaciones para realizar el cargue de los residuos en términos de seguridad teniendo en cuenta el compromiso en el cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Si el cliente requiere la devolución de contenedores, deberá registrar la solicitud en las observaciones de la orden de recolección. Recuerde que esta devolución estará sujeta al estado físico del contenedor de acuerdo con el reporte que reporte el gestor.

CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CON EQUIPOS DE SUCCIÓN (VACUUM – VACTOR)

- Para el caso de las recolecciones con equipo de succión, el tiempo de espera será el acordado en la presente propuesta.
- El área de trabajo se debe encontrar despejada, aquellos elementos que no puedan ser movidos deberán estar protegidos con el propósito de evitar daños.
- La empresa en la cual se realiza la labor debe contar con una persona que realice la supervisión de la labor y tenga capacidad para autorizar modificaciones menores del trabajo.
- Previa prestación del servicio AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS podrá solicitar una visita de reconocimiento del terreno, en caso de que no sea posible llevarla a término, el cliente deberá enviar la información del acceso al punto exacto donde se prestará el servicio de preferencia mediante fotos o videos que evidencien el estado actual de la zona.
- Si las condiciones del trabajo a realizar son distintas a lo informado por el cliente, se debe informar y se ajustará esta propuesta económica.
- El cobro por tiempo será a partir de la hora de llegada del vehículo al sitio de los trabajos.
- No incluye suministro de agua, esta deberá ser suministrada por el cliente.
- Stand by: Se cobrará stand by por el tiempo que el equipo no se encuentre en operación por circunstancias ajenas a nosotros a razón del 50% del valor de la hora plena

15
25

COMPROMISOS POR PARTE DE AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS

- Cumplimiento total a la normatividad relacionada con el transporte de residuos peligrosos y orgánicos, con la finalidad de que primen los criterios de calidad, seguridad y responsabilidad.
- Responsabilidad solidaria con el CLIENTE GENERADOR ante terceras personas o bienes, por daños causados con ocasión del derrame de sustancias peligrosas durante las operaciones de recolección y transporte de los residuos. De cualquier forma, Ambiente y Soluciones SAS, contará con pólizas todo riesgo y de hidrocarburos dando cumplimiento al decreto 1606 de. 2002, decreto 4741 de 2005, el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y desarrollo sostenible, Resolución 1076 de 2015, Título Residuos Peligrosos, el Decreto único reglamentario del sector transporte, resolución 1079 de 2015, en caso de daños a terceros, derrames, entre otros.
- Prestación del servicio con vehículos y equipos como (vactor, vacuum, turbos, sencillos, volqueta, mula, tracto camión, entre otros) dando cumplimiento a la normatividad y contando básculas debidamente certificadas, personal entrenado y capacitado en manejo de sustancias químicas, vehículos acondicionados con plataforma elevadora para facilitar las actividades de cargue.
- Cumplimiento en la resolución 0312 de 2019 en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para realizar las actividades de cargue con seguridad.
- Prestación del servicio de vacuum las 24 horas, los 7 días a la semana.

COMPROMISOS POR PARTE DEL CLIENTE

- Garantizar que el peso de los embalajes (bolsas, cajas, lonas, entre otros) no superen los 25kg, de acuerdo con los parámetros para levantamiento de cargas individuales establecidos bajo la resolución 2400 de 1979 título X, capítulo I, artículos 389, 390 y 392 o cualquier norma que lo modifique. Cuando los residuos embalados superen los 50kg, la empresa deberá, suministrar ayudas mecánicas para el levantamiento de cargas.
- Asegurar un adecuado sellado de los empaques y envases que sea hermético, así como un correcto etiquetado de residuos.
- Asegurar que las superficies de las áreas por las cuales se realice el traslado de los residuos se encuentren limpios y libres de obstáculos.
- Asegurar, en caso de que se realice el apilado de residuos en el área de acopio de los residuos, que la altura máxima no supere los 1,8 metros de altura.
- Utilizar bolsas min calibre 25 para el adecuado empaque y embalaje de residuos. No llenar las bolsas en su totalidad, para facilitar el agarre.
- En caso de realizar la entrega de sustancias controladas, informar el peso exacto a disponer en kilogramos previamente a la programación de la recolección, lo anterior con el fin de solicitar el cupo para su disposición al gestor correspondiente. Así mismo, remitir el certificado de carencia de la sustancia controlada (si la cantidad del residuo es inferior a 5kg, no se requiere certificado de carencia, salvo para las siguientes sustancias: ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, anhídrido acético y manganato de potasio). Este tipo de residuos son autorizados para el ingreso a planta únicamente los viernes, por lo cual deberán solicitar dicha recolección con antelación y teniendo en cuenta la remisión de la información anteriormente mencionada.
- Realizar una adecuada identificación, clasificación y declaración de los residuos, así como un correcto embalado, envasado, empacado y etiquetado los residuos peligros a entregar

conforme a la normatividad vigente. Art 10 Numeral d, Decreto 4741 de 2005 (Art. 2.2.6.1.3.1 Decreto 1076 de 2015).

- Con el propósito de recibir su certificado de disposición con prontitud, le solicitamos remitir los soportes de pago de sus facturas, a los correos aux.contable@ambientesoluciones.com.co y administracion@ambientesoluciones.com.co.

ACTIVIDADES ADICIONALES

- Participación sin costo en los módulos de capacitación ambiental definidos por parte de Ambiente y Soluciones S.A.S; se incluye certificación a la empresa por su participación.
- Actividades ecológicas y de conciencia ambiental de la mano de la Fundación Sueños de Piel Verde.
- Apadrinamiento y acompañamiento en los programas de Excelencia Ambiental dirigidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Suministro de pautas para dar respuesta a los requerimientos solicitados por la Secretaria Distrital de Ambiente.
- Asesoría en el diligenciamiento y reporte del RUA.
- Seguimiento al plan de gestión integral de residuos peligrosos una vez al año.

DOCUMENTOS QUE SERÁN ENTREGADOS

Ambiente y Soluciones S.A.S, hará entrega de la siguiente documentación:

- Documento soporte de entrega de residuos diligenciado y firmado en el sitio donde se realice la prestación del servicio.
- Certificado de disposición expedido por el gestor autorizado, dentro de los cuarenta (40) días hábiles posteriores a la recolección, siempre y cuando se encuentre a paz y salvo en el pago de los servicios.
- El certificado de disposición no podrá ser modificado ni alterado; en el evento de requerirse modificación, aclaración o corrección alguna, deberá solicitarlo por escrito a Ambiente y Soluciones SAS a través del correo ambiente.calidad@ambientesoluciones.com.co, explicando los motivos para tal solicitud.
- En caso de que el cliente lo solicite, se entregará un informe de la gestión realizada con los residuos.

Validez de la propuesta 60 días

Ambiente y Soluciones SAS, cuenta con los siguientes canales de comunicación y consulta: www.ambientesoluciones.com.co, enlace PQRS, Tarjeta Reporte SSTA, vía email o teléfonos.

Cordial Saludo.

Elaborada por CAMILO RODRIGUEZ Ejecutivo Comercial / Coordinador Comercial	**Aprobada por**: FREDY ANDRÉS BULLA Gerente

17
25

AMBIENTE & SOLUCIONES S.A.S		COTIZACIÓN	
VERSIÓN 009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 5/08/2022	PROCESO COMERCIAL	CÓDIGO: F-COM -007

ACEPTACIÓN DE PROPUESTA

Con el presente documento:

Contratamos el servicio ofrecido por **AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S**, y aceptamos las condiciones aquí presentadas

Fecha de aceptación:	
No. Cotización:	
Nombre de la empresa:	
Nombre responsable de la aceptación de la oferta:	
Cargo:	
Firma y Sello:	

Por favor remitir este documento firmado al correo desde el cual fue remitida esta cotización para iniciar la programación de los servicios

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD MUTUA

La información contenida en este documento es proporcionada bajo espíritu de mutua confidencialidad, las partes respetan las ideas del otro y la información provista. Por lo tanto, la información aquí contenida no debe ser copiada o entregada a terceras personas o utilizada con un propósito diferente al de la evaluación la misma.

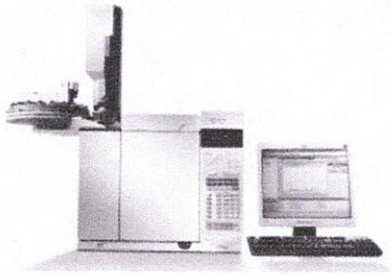
AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S se compromete a cumplir con el principio de confidencialidad con toda la información recibida durante y después del tiempo de la actividad.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado que se verifiquen mis datos en las bases de consulta que utiliza la empresa AUTORIZO de manera previa, expresa, irrevocable e informada, a AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S, en su calidad de ENCARGADO de la información suministrada, para que los datos aquí contenidos y aquellos que con posterioridad pueda suministrar, sean tratados en los términos de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y las demás normas vigentes que la regulen o complementen.

19
26

Gestión Ambiental más Ingeniería S.A.S.
Laboratorio de Análisis Químico
900.830.382-4
Móvil: 3003042418
Teléfono: 6068636870
Manizales/Caldas/Colombia



Fecha[1]: 2025-05-15
Número de cotización [2]: AS-01-014-2025

GESTAM
Laboratorio de análisis químico

Propuesta: [3]
Recolección, transporte y disposición de Residuos peligrosos con contenido de asbesto

Presentado a [4]:
CONSORCIO CONSTRUCTOR CR 2024

19
29

1. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA (5):

MARCO NORMATIVO

Realizar acompañamiento integral en el manejo adecuado para el proceso de asesoría técnica, cargue, transporte y disposición adecuada de residuos peligrosos con contenido de asbesto. Garantizando al generador el cumplimiento de la Ley 1968/2019, decreto 1076, decreto 1079 y demás normas ambientales y de transporte de residuos peligrosos

PROPUESTA DE SERVICIO

I. Aplicar protocolo y matriz de uso de EPPS para manipulación de Residuos peligrosos con contenido de asbesto
II. Realizar recolección y transporte de material desde el punto de generación hasta la planta de disposición final.
III. Asegurar la carga debidamente, conforme lo establece la norma.
IV. Entrega de certificados de disposición final

PROTOCOLO PARA DECLARACION, RECOLECCION, CARGUE Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES

El Generador de los residuos deberá:
I. Solicitar el servicio de recolección vía mail o vía WhatsApp con mínimo 2 días de anticipación.
II. En caso de tener material fracturado se debe embalar en lonas
III. Despejar el área de cargue de manera oportuna.
IV. En caso de modificar o cancelar la fecha de cargue, por favor informar vía mail o WhatsApp con 1 día de anticipación para evitar costos de rodamiento.
V. El personal no está autorizado a realizar trasiegos, de realizarlos tienen un costo adicional.

20
28

2. OFERTA ECONÓMICA (6):

Datos del solicitante (7)	
Nombre de la empresa	CONSORIO CONSTRUCTOR CR 2024
Dirección de la empresa	CRA 10 #20-19
Teléfono de contacto	Paulo Diaz Losada 3107535149
Correo de contacto	ayc.decolombia@gmail.com

Estimado cliente, en atención a su amable solicitud, anexo para su consideración la siguiente oferta, confío en que sea de su entera satisfacción. (8)

Ítem	Descripción del bien y/o servicio	Tratamiento	Precio unitario	Precio total
1	Teja de asbesto (6000 kg)	Celda de seguridad $/KG	$ 1.200/KG	$ 7.200.000
2	Transporte punto de generación hacia planta de disposición	Transporte	$ 550.000	$ 550.000
			Subtotal	$ 7.750.000
			Iva 19%	$ 1472.500
			Total	**$ 9.222.500**

NOTAS (9):

- **El material debe estar en el lugar donde llega el vehículo y la teja rota debidamente embalada en lonas**

Únicamente si GESTAM es requerido por ley o autorizado por las disposiciones contractuales podrá revelar información confidencial que le sea exigida, de lo contrario siempre guardará toda la información confidencial de sus clientes.

Adicionalmente si el cliente lo requiere y brinda autorización expresa formal para que su información sea suministrada a un tercero, GETAM podrá suministrar dicha información

21
29

3. CONDICIONES DE LA OFERTA

- Validez de la oferta es de 30 días

4. TIEMPO DE EJECUCIÓN (9): El tiempo de ejecución es acordado con el cliente.

5. FORMA DE PAGO (10):

- El 50% del total se pagará al inicio del proyecto.
- El 50% restante se pagará a la entrega del informe final.



Elaboró: Santiago Agudelo
Cargo: Director comercial

22
30

RESIDUOS AMBIENTALES

Bogotá D.C, 16 de mayo de 2025 **REAM-RP-25-00128**

Señores:
CONSORCIO CONSTRUCTOR CR 2024
NIT: 901.904.360 - 5
CR 10 # 20 19 Localidad: SANTA FE Barrio: LA ALAMEDA
Contacto: +57 3246269576
cr.csconstructor@gmail.com; ad.crproyectos@gmail.com
Bogotá

REF: PROPUESTA ECONÓMICA –TRANSPORTE INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (TEJAS DE ASBESTO CEMENTO)

Cordial Saludo,
En atención a su interés y solicitud, RESIDUOS AMBIENTALES SAS se permite emitir económica para El Transporte Integral de Residuos Peligrosos (Tejas de Asbesto Cemento) - Incluye Cargue, Recolección, Transporte y Disposición Final Certificada, generados por su Empresa y/o Establecimiento Comercial con los siguientes datos:

NOMBRE EMPRESA Y/O PERSONA NATURAL	**CONSORCIO CONSTRUCTOR CR 2024**
TIPO Y NOMBRE DE NEGOCIO O ENTIDAD*	**CONSORCIO CONSTRUCTOR CR 2024**
DIRECCION DE RECOLECCIÓN*	VEREDA EL VERJÓN BAJO - LOCALIDAD DE CHAPINERO - ZONA RURAL (CERROS ORIENTALES)
BARRIO Y LOCALIDAD DE RECOLECCIÓN*	CHAPINERO
RESIDUOS INFLAMABLES	TEJAS DE ASBESTO CEMENTO
CANTIDAD EN KILOGRAMOS*	20 M2 DE CUBIERTA X 20 VIVIENDAS – **SEGÚN LO INDICADO POR EL CLIENTE.**
FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN	ÚNICA RECOLECCIÓN
VALOR POR VIAJE VOLQUETA SENCILLA 7M^3*	No Aplica el cliente lleva en material
VALOR POR KILOGRAMO GENERADO DE RESIDUO*	$750,00 KG x 3.000 KG = $2.250.000,00
VALOR TOTAL PARA PAGAR ÚNICA RECOLECCIÓN – INCLUYE: CARGUE, TRANSPORTE, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL CERTIFICADA*	**$2.250.000,00**
DIRECCION FISICA Y CORREO ELECTRONICO DE NOTIFICACION	CR 10 # 20 19, BOGOTÁ D.C. cr.csconstructor@gmail.com
TELEFONOS DE CONTACTO	+57 3246269576
PERSONA DE CONTACTO	ADRIÁN IBARRA
ESTE SERVICIO NO INCLUYE TRASCIEGO DE RESIDUOS.	

NOTAS IMPORTANTES

- El pago de la primera recolección es ANTICIPADO.
- Los Residuos deben estar en estibas y vinipeladas si están enteras.
- Expedición Certificado de Disposición Final 30 días hábiles posteriores a la recolección y previa cancelación de la factura.
- Cantidades inferiores a un (1) kilogramo se aproxima a la unidad, para efectos de

23
31

facturación.

- La oferta de servicios contempla la recolección con frecuencia de acuerdo con disponibilidad y validación por parte del área de transporte
- La oferta no incluye suministro de empaques y embalajes de cada residuo.
- Esta oferta No incluye destrucción auditada y/o registro fotográfico.

REQUERIMIENTOS PARA EL SERVICIO

- Horario de Trabajo: lunes a Viernes de 8:00 am a 6:00 pm
- El conductor realizará el acomodamiento de la carga dentro del vehículo.
- El conductor entregará planilla de servicio relacionando residuos y cantidad recepcionados.
- El conductor verificará que las condiciones de envasado, empacado, embalado y etiquetado de los residuos del generador se realicen conforme a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002, compilado en el Decreto 1076 de 2015, de lo contrario se abstendrá de transportar la carga.
- **El cliente debe garantizar que el envasado o empacado, embalado y etiquetado de sus residuos o desechos peligrosos se realice conforme a la normatividad vigente.**
- Si las condiciones del trabajo a realizar son distintas a lo informado por el cliente, se debe informar y se ajustará esta propuesta económica.
- Previa prestación del servicio RESIDUOS AMBIENTALES SAS podrá solicitar una visita de reconocimiento del terreno, en caso de que no sea posible llevarla a término, el cliente deberá enviar la información del acceso al punto exacto donde se prestará el servicio de preferencia mediante **fotos o videos que evidencien el estado actual de la zona.**

TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL CERTIFICADA

- El tratamiento y la disposición de los residuos se debe realizar en plantas de tratamiento debidamente certificadas y cuyo proceso de tratamiento sea eficiente, trazable y controlable, basados en el principio de responsabilidad de la cuna a la tumba.
- Los sitios de disposición expiden un certificado de recibo y disposición de residuos según la licencia ambiental otorgada para cada actividad, por la autoridad competente, por lo tanto, asumen la responsabilidad que ello implica.
- La emisión del certificado de disposición final está sujeta a la unificación de la información relativa al peso final del residuo dispuesto (según báscula). Las cantidades de la propuesta económica son aproximadas y se calcularon a partir de la información suministrada por el cliente.
- Esta oferta NO incluye destrucción auditada y/o registro fotográfico.

Los certificados de Disposición final son emitidos y entregados incluyendo tratamiento realizado:

- Incineración, Desactivación Química, Esterilización y Destrucción:
- Biorremediación y Celda de Seguridad:
- Aprovechamiento y Posconsumo

EQUIPOS DE TRABAJO

RESIDUOS AMBIENTALES SAS cuenta con vehículos tipo furgón de diversas capacidades, que cumplen con todas las exigencias y normatividad vigente. Los vehículos cuentan con GPS para que la empresa tenga toda la custodia de sus residuos. La empresa debe garantizar que el envasado o empacado, embalado y etiquetado de sus residuos o desechos se realice conforme a la normatividad vigente (Ley 55 de 1993, Dec. 1609 de 2002, NTC 1692, Guías del Ministerio de Transporte).

24
32

RESIDUOS AMBIENTALES

NOTAS DE FACTURACIÓN

- La factura será emitida los primeros 5 días de cada mes de servicio
- Estos trabajos son cotizados para realizarlos en Vereda El Verjón Bajo - Localidad De Chapinero - Zona Rural (Cerros Orientales), Bogotá.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días a partir de la emisión

FORMA DE PAGO: ANTICIPADO

ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El cliente debe enviar un correo electrónico de la aceptación de esta cotización, así como la especificación del Servicio a nuestro correo electrónico: comercial@residuosambientales.com y atencionalcliente@residuosambientales.com.

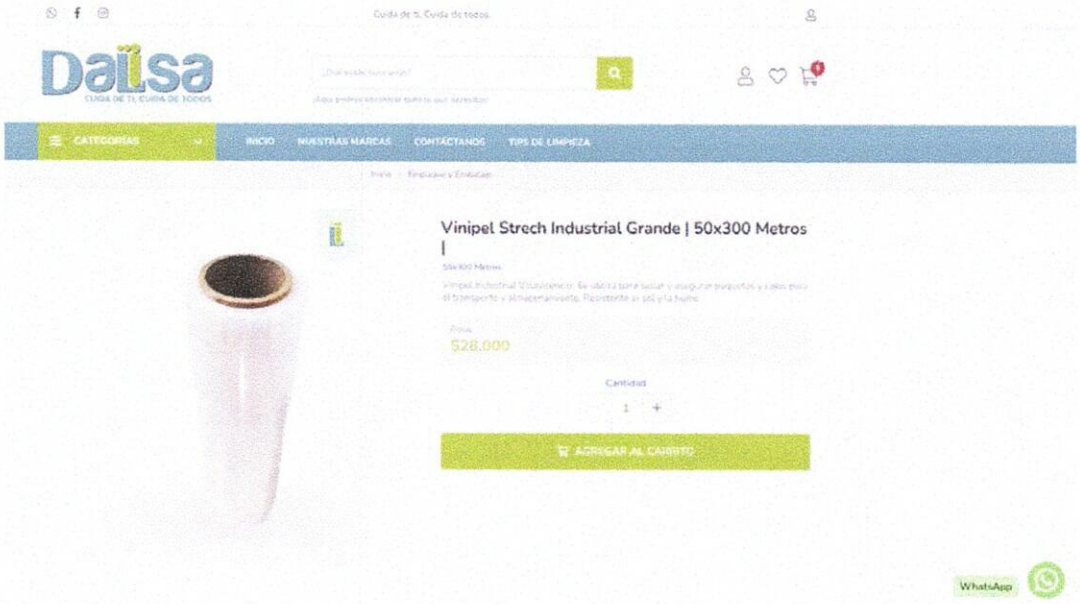
Esperamos tener el gusto de prestarles nuestros servicios.

Atentamente,

AREA COMERCIAL
RESIDUOS AMBIENTALES SAS
NIT:.901.747.145-4

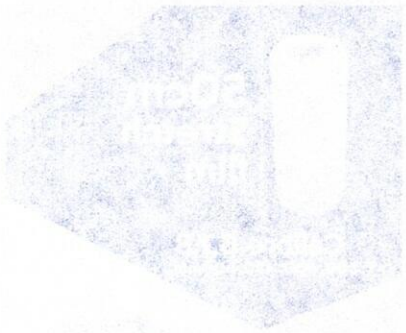
25
35

https://dalisa.co/es/productos/vinipel-strech-industrial-grande-50x300-metros?srsltid=AfmBOoqwfx1xZZuFM6ODKOlrMgMMgWDcA8ITB7LRQsG1nz0xPcZzBD_C



https://vinipel.com/producto/vinipel-vinipel-industrial-fabrica-vinipel-vinipel-en-bogota-vinipel-colombia-2/?srsltid=AfmBOoqw77y05dxUHIHYZVftzYJ0p2rY483HT-ddTRkESuKcUST-FMKa





https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/276871/film-stretch-calibre-6-30cm350m-aprox105m2/276871/



27
35

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CONSORCIO CONSTRUCTOR
Nit 901904360-5

No. CONTRATO:	426 - 2024
PROYECTO:	"CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA PRIORIZACIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE LOS MEJORAMIENTOS INTEGRALES DE LAS VIVIENDAS RURALES DISPERSAS Y/O CONCENTRADAS LOCALIZADAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO"
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUCTOR CR 2024
INTERVENTOR:	YT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	LAURA CARDENAS

Datos Especificos

Item	Descripción	Unidad
NP 02	**SUMINISTRO E INSTALACION DE FRESCASA PARA AISLAMIENTO TERMICO**	**M2**

1. Equipo y transporte

Descripción	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta Menor (% Mano de Obra)		$ 9.165,04	0,05	$ 458,26
Transporte de materiales	m3t	$ 6.900,00	0,50	$ 3.450,00
ANDAMIOS SELF-LOCK (SUB)	DIA	$ 2.200,00	0,50	$ 1.100,00
			SUBTOTAL	**$ 5.008,25**

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Vr. Unitario
FRESCASA ECO 2-1/2PG 7.62X1.22	UN	0,11	$ 107.900,00	$ 11.869,00
			SUBTOTAL	**$ 11.869,00**

3. Mano de Obra

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Aseadora	hr	$ 9.524,63	0,19	$ 1.848,07
Oficial carpinteria	hr	$ 14.633,94	0,50	$ 7.316,97
			SUBTOTAL	**$ 9.165,04**
			COSTOS DIRECTOS	**$ 26.042,30**

CONTRATISTA
Firma

Nombre: ADRIAN IBARRA SANTOS
REPRESENTANTE LEGAL

INTERVENTORÍA
Firma

Nombre: MELVIS MARTINEZ MELENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

28
35

X

Bogotá: 601-2129044

Solo 573103032200

Cali: 602-3691122

Solo LLamadas: 311-5330014

Medellín: 604-2042078

318-4768777

Barranquilla: 605-3161149

300-3876379

comercial@viaindustrial.com

PQR

Ver mas

Viaindustrial.com Buscar Catalogo de Productos

Cotización

No. 1210113

Imprimir Cotizacion

Fecha: 20/5/2025
Empresa: CONSORCIO CONSTRUCTOR CR 2024
Aten: Ramiro Romero
Celular: +57 3006249918 Colombia
E-mail: ingramiroromero@gmail.com
Vendedor: Maria Valencia

Imagen	Codigo / Ref	Descripcion	Cant.	Precio / Unitario	Precio / Total	IVA	Borrar
 Item 1 Imagenes sujetas a cambios sin previo aviso	P247074 FRESCASA	Frescasa Eco 2-1/2Pg 7.62x1.22 (Precortada 2 Tiras 0.61 Ancho 7.62 Largo), new-generation, Entrega: 3 a 5 DIAS Catalogo	1	194.220	194.220	19 %	

Agregar otros productos
Agregar mas

SubTotal: $	194.220
Flete: $	26.000
SubTotal + Flete: $	220.220
IVA: $	41.842
Total: $	262.062

Precios en PESOS COLOMBIANOS

Como comprar y como pagar

Forma de pago
Efectivo (Solo Bogota, Colombia)
Transferencia electrónica o Giro del exterior
Consignación en efectivo
Consignación en cheque. Entrega previa confirmación del canje
Crédito (Únicamente personas jurídicas) Bajo estudio de aprobación. Entrega previa aprobación.
PagosOnline PayU PayPal Pagos con datafono en nuestra sede en Bogotá.
Transferencia o consignacion Davivienda. Solicitenos la certificacion bancaria Equipos Industriales Fenix SAS, NIT: 901.146.454-6.

■ Formas de pago y pedido:

■ Tiempo de entrega: Se indica al pie de cada item en días Hábiles. Todos nuestros productos están sujetos a venta previa.

■ Forma de envio y Flete: El valor el flete puede variar de acuerdo dirección y parámetros de envió. Forma de envió a convenir. Coordinar detalles en el momento de su compra. Se hacen envíos a toda Colombia y Latinoamérica

29
37

Los precios no incluyen: Ni el (los) certificados de trazabilidad, verifiación o calibración; Dichos certificados solo serán

X

Bogotá: 601-2129044

Cali: 602-3691122

Medellín: 604-2042078

Barranquilla: 605-3161149

PQR

Solo 573103032200

Solo LLamadas: 311-5330014

318-4768777

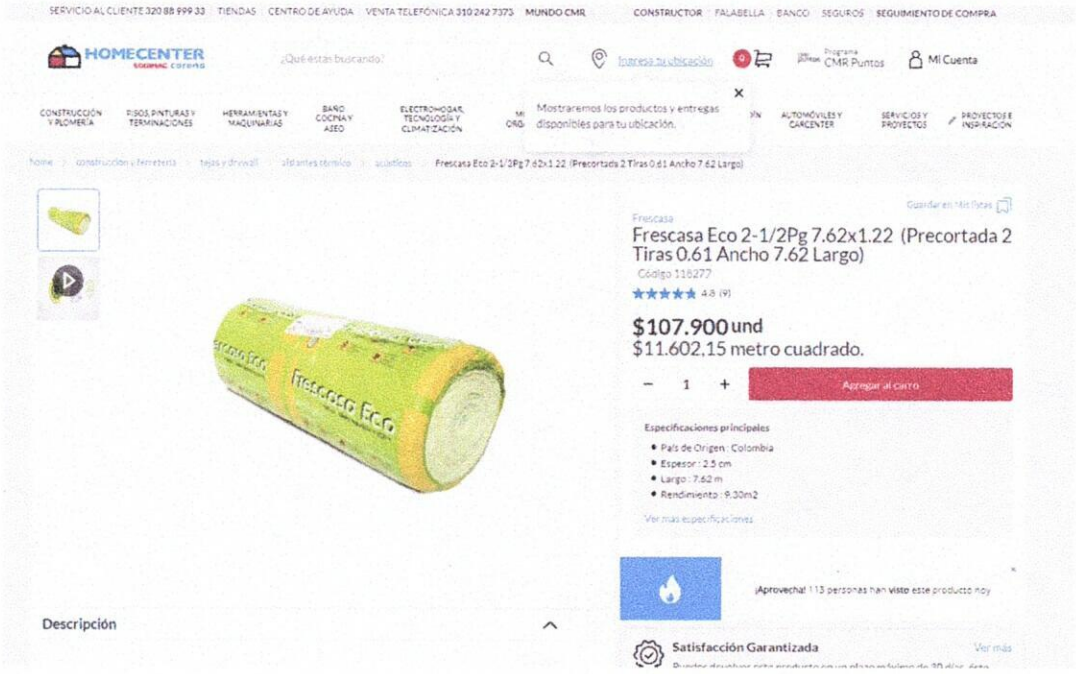
300-3876379

comercial@viaindustrial.com

Ver mas

30

https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/118277/frescasa-eco-2-1-2pg-762x122-precortada-2-tiras-061-ancho-762-largo/118277/



https://multiobras.com/producto/frescasa-eco-sin-papel-2x75-x-122-rollo/



3L
39

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BALANCE GENERAL DEL PROYECTO

CONSORCIO CONSTRUCTOR CR 2024

DATOS GENERALES

CONTRATISTA DE OBRA			
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCTOR CR 2024	NIT	901904360-5
No. DE CONTRATO	No. 426 de 2024.		
OBJETO	"CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA PRIORIZACIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE LOS MEJORAMIENTOS INTEGRALES DE LAS VIVIENDAS RURALES DISPERSAS Y/O CONCENTRADAS LOCALIZADAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO"		

INTERVENTORIA			
CONTRATISTA	YT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	NIT	901.193.456-0
No. DE CONTRATO	No. 447 DE 2024-CIN-FDLCH (123613)		
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA PRIORIZACIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE LOS MEJORAMIENTOS INTEGRALES DE LAS VIVIENDAS RURALES DISPERSAS Y/O CONCENTRADAS LOCALIZADAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.		

Código APU	Item	Sub	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
	2		**DESMONTES Y DEMOLICIONES**				**$ 13.553.411,00**
	2		**DESMONTES**				**$ 9.452.824,00**
1,3	2	2.3	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS EN MADERA Y/0 METALICAS, MEDIDAS DE ANCHO MAYOR A 1,00 M HASTA 1,40 M Y ALTURA HASTA 2,00 M, INCLUYE RETIRO	UN	2,00	$ 20.477,00	$ 40.954,00
1,5	2	2.5	DESMONTE LAVAMANOS O SANITARIO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES)	UN	17,00	$ 11.209,00	$ 190.553,00
1,6	2	2.6	DESMONTE DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE SENCILLO	UN	5,00	$ 3.882,00	$ 19.410,00
1,7	2	2.7	DESMONTE DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE DOBLE	UN	1,00	$ 4.446,00	$ 4.446,00
1,11	2	2.10	DESMONTE TEJA DE ZINC (INCLUYE EXTRUCTURA PORTANTE Y RETIRO)	M2	289,08	$ 6.871,00	$ 1.986.256,00
1,12	2	2.11	DESMONTE TEJA ASBESTO CEMENTO (INCLUYE RETIRO)	M2	431,98	$ 8.683,00	$ 3.750.901,00
1,13	2	2.12	DESMONTE DE CIELO RASO EN CUALQUIER MATERIAL Y ESTRUCTURA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO)	M2	305,69	$ 9.097,00	$ 2.780.896,00
1,17	2	2.16	DESMONTE CANAL A, LL, Y/O BAJANTE DE A,LL, (INCLUYE RETIRO)	ML	34,75	$ 7.050,00	$ 244.988,00
1,19	2	2.17	DESMONTE DE ENTREPISOS EN MADERA (INCLUYE RETIRO)	M2	16,65	$ 26.096,00	$ 434.420,00
	2		**DEMOLICIONES**				**$ 4.100.587,00**
1,25	2	2.24	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO HASTA E=0,04 M, INCLUYE GUARDAESCOBA (INCLUYE RETIRO)	M2	135,95	$ 20.472,00	$ 2.783.261,00
1,26	2	2.25	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MURO (INCLUYE RETIRO)	M2	52,74	$ 9.842,00	$ 519.057,00
1,27	2	2.26	DEMOLICIÓN PAÑETE (INCLUYE RETIRO)	M2	28,35	$ 10.141,00	$ 287.518,00
1,29	2	2.27	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA LADRILLO TOLETE DE E= 0,12 M A 0,15 M (INCLUYE RETIRO)	M2	1,53	$ 22.504,00	$ 34.521,00
1,30	2	2.28	DEMOLICIÓN MUROS DE E= 0,12 M A 0,15 M EN MAMPOSTERÍA EN BLOQUE (INCLUYE RETIRO)	M2	9,06	$ 21.504,00	$ 194.912,00
1,48	2	2.29	DEMOLICIÓN PLACA CONTRAPISO HASTA 15 CM (INCLUYE RETIRO)	M2	5,18	$ 26.075,00	$ 135.149,00
1,51	2	2.31	DEMOLICIÓN MESÓN COCINA (INCLUYE RETIRO)	ML	5,82	$ 25.115,00	$ 146.169,00
	3		**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				**$ 2.159.115,00**
	3		**EXCAVACIONES**				**$ 1.422.645,00**
17,2	3	3.1	TRASIEGO	M3	119,00	$ 11.955,00	$ 1.422.645,00
	3		**RELLENOS**				**$ 736.470,00**
17,5	3	3.5	RELLENO BASE GRANULAR B-200 COMPACTADO (ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO)	M3	7,49	$ 98.312,00	$ 736.470,00
	9		**ESTRUCTURAS EN CONCRETO (COLUMNAS,ESCALERAS,PLACAS Y VIGAS Y MUROS DE CONTENCION)**				**$ 6.169.476,00**

Código APU	Item	Sub	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
	9		PLACAS				$ 6.169.476,00
18,19	9	9.6	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 10 CM CON MALLA ELECTROSOLDADA	M2	46,49	$ 132.712,00	$ 6.169.476,00
	10		ANCLAJES				$ 1.284.510,00
2,16	10	10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANCLAJE DE 3/8" ESTRUCTURAL, LONGITUD MÍNIMA = 0,30 M, INCLUYE PERFORACIÓN, LIMPIEZA E INYECCIÓN APLICACIÓN EPÓXICO E INCRUSTACIÓN DE LA VARILLA,	UN	30,00	$ 42.817,00	$ 1.284.510,00
	11		INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				$ 4.537.518,00
	11		HIDRAULICAS				$ 954.299,00
4,1	11	11.1	PUNTO HIDRÁULICO DE ½"	UN	17,00	$ 30.328,00	$ 515.576,00
4,13	11	11.9	RED SUMINISTRO PVC P DE 1/2"	ML	27,00	$ 16.249,00	$ 438.723,00
	11		SANITARIAS Y VENTILACION				$ 3.583.219,00
4,22	11	11.34	TUBERÍA PVC S 2"	ML	12,00	$ 23.703,00	$ 284.436,00
4,23	11	11.35	TUBERÍA PVC S 3"	ML	5,00	$ 34.444,00	$ 172.220,00
4,24	11	11.36	TUBERÍA PVC S 4"	ML	9,50	$ 46.097,00	$ 437.922,00
4,29	11	11.41	REJILLA PLÁSTICA SOSCO 3X2	UN	11,00	$ 13.263,00	$ 145.893,00
4,34	11	11.44	PUNTO SALIDA SANITARIA PVC S 2"	UN	7,00	$ 37.354,00	$ 261.478,00
4,36	11	11.46	PUNTO SALIDA SANITARIA PVC S 4"	UN	4,00	$ 112.382,00	$ 449.528,00
4,37	11	11.47	PUNTO SALIDA SANITARIA PVC S 3"- SIFON DE PISO	UN	5,00	$ 85.810,00	$ 429.050,00
4,41	11	11.50	TUBERIA SANITARIA PVC 2"+ ACCESORIOS	ML	3,50	$ 27.035,00	$ 94.623,00
4,42	11	11.51	TUBERIA SANITARIA PVC 3"+ ACCESORIOS	ML	4,00	$ 40.154,00	$ 160.616,00
4,43	11	11.52	TUBERIA SANITARIA PVC 4" + ACCESORIOS	ML	3,50	$ 51.366,00	$ 179.781,00
4,49	11	11.54	BAJANTE PVC BLANCO EXTERNO LISO- SOBRE FACHADAS	ML	14,50	$ 66.736,00	$ 967.672,00
	12		INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 2.732.054,00
5,1	12	12.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE 6 CIRCUITOS SNEIDER O CALIDAD SUPERIOR (PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, SE DEBE INSTALAR CIRCUITOS INDEPENDIENTES ASÍ: UNO PARA SALIDAS ILUMINACIÓN, UNO PARA TOMAS-CORRIENTE, UNO PARA COCINA Y UNO PARA LAVADORA, QUEDANDO DOS CIRCUITOS DE RESERVA PARA FUTURAS NECESIDADES)	UN	1,00	$ 158.113,00	$ 158.113,00
5,3	12	12.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE	UN	6,00	$ 50.336,00	$ 302.016,00
5,4	12	12.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA ILUMINACION(Incluye retiro del punto existente o aplica para púnto nuevo),	UN	3,00	$ 73.089,00	$ 219.267,00
5,7	12	12.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS COMO INTERRUPTOR SENCILLO Y/O INTERRUPTOR DOBLE	UN	3,00	$ 41.284,00	$ 123.852,00
17,15	12	12.6	BOMBILLOS LED PARA HABITACIONES - ESPACIOS AMPLIOS (BOMBILLO LED 14W-18W)	UN	2,00	$ 12.193,00	$ 24.386,00
17,16	12	12.7	BOMBILLOS LED PARA COCINAS BAÑOS- ESPACIOS PEQUEÑOS (BOMBILLO LED 11,5W-12W)	UN	1,00	$ 9.775,00	$ 9.775,00
5,11	12	12.22	TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2" (incluye alambre)	ML	65,00	$ 27.854,00	$ 1.810.510,00
5,2	12	12.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN: 1X20A /30A/40A (INCLUYE 6 AUTOMATICOS ENCHUFABLES)	UN	1,00	$ 84.135,00	$ 84.135,00
	13		CUBIERTA				$ 102.938.846,00
6,4	13	13.2	TEJA ARQUITECTÓNICA ACESCO O SIMILAR 73 CM X 3, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DISTANCIA MÁXIMA ENTRE CORREAS = 1,70 M	M2	684,66	$ 74.716,00	$ 51.155.400,00
6,12	13	13.6	CABALLETE PARA TEJA ARQUITECTÓNICA ACESCO, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	ML	67,97	$ 76.925,00	$ 5.228.592,00
6,22	13	13.9	SISTEMA DE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	M2	130,78	$ 61.077,00	$ 7.987.516,00
6,24	13	13.10	ELEMENTO METÁLICO PARA FLANCHE, ELEMENTO DE CUMBRERA O REMATE LATERAL PARA CUBIERTA EN ACERO GALVANIZADO DE 0,42 M DE DESARROLLO, LÁMINA CALIBRE 26, FIJACIÓN A MURO MEDIANTE SISTEMA DE REGATA Y/O CON SISTEMA DE TORNILLO AUTOPERFORANTE Y SELLE CON MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 SEGÚN EL USO,	ML	22,35	$ 49.407,00	$ 1.104.246,00
12,2	13	13.14	ESTRUCTURA PERFIL EN TUBO RECTANGULAR 80 MM X 40 MM CALIBRE 16 (PARA CUBIERTA METÁLICA), INCLUYE ANTICORROSIVO DOS CAPAS,	ML	639,18	$ 49.409,00	$ 31.581.245,00
6,34	13	13.15	CANAL LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO 0,75 M	M	43,42	$ 135.464,00	$ 5.881.847,00
	14		CIELO RASO				$ 38.291.656,00
7,1	14	14.1	CIELO RASO EN LISTÓN DE MADERA PINO MACHIHEMBRADO 10 X 320 X 1,27 CM	M2	74,55	$ 75.293,00	$ 5.613.093,00
7,3	14	14.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO EN TABLILLA PVC	M2	478,30	$ 68.322,00	$ 32.678.563,00
	15		MAMPOSTERIA				$ 10.868.443,00
8,3	15	15.1	MAMPOSTERÍA PARA MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 4,	M2	47,83	$ 60.297,00	$ 2.883.704,00
8,9	15	15.3	PANEL PARA DIVISORIO EN DRYWALL	M2	36,61	$ 69.034,00	$ 2.527.335,00
8,12	15	15.4	MAMPOSTERÍA EN BLOQUE No, 4, ALTURA HASTA 0,30 M (CULATAS Y DEMÁS ACTIVIDADES POR M)	ML	65,31	$ 18.632,00	$ 1.216.856,00
8,13	15	15.5	POYO EN CONCRETO MEZCLA EN OBRA 1:2:4 PARA LAVADERO 0,60 M X 0,60 M, (INCLUYE PAÑETE)	UN	5,05	$ 65.010,00	$ 328.301,00
8,14	15	15.6	MESÓN EN CONCRETO MEZCLA EN OBRA 1:2:4 (APROX, 2500 PSI) - E=6 CM, (INCLUYE REFUERZO EN ACERO 3/8")	ML	12,00	$ 154.183,00	$ 1.850.196,00
8,16	15	15.7	BORDILLO POCETA DUCHA DE 0,125 M X 0,09 M EN LADRILLO RECOCIDO, (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA),	ML	13,84	$ 28.291,00	$ 391.547,00
8,18	15	15.8	DINTEL EN CONCRETO MEZCLA EN OBRA DE 1:2:4 (APROX, 2500PSI) DE 0,15 M X 0,20 M	ML	4,80	$ 79.135,00	$ 379.848,00
8,22	15	15.10	REGATAS (CORTE CON DISCO SOBRE MAMPOSTERÍA EN AMBOS LADOS) + RESANE	ML	20,00	$ 29.206,00	$ 584.120,00
8,23	15	15.11	MURO EN DRY WALL DOBLE CARA ESPESOR 10CM O MAYOR (INCLUYE PINTURA A 3 MANOS)	M2	7,20	$ 98.130,00	$ 706.536,00
	16		PAÑETES Y ACABADOS PARED				$ 13.967.957,00
9,1	16	16.1	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:3 E= 2 CM	M2	103,18	$ 39.685,00	$ 4.094.659,00
9,4	16	16.4	PAÑETE LISO DE MURO, MORTERO 1:3 E= 2 CM	M2	138,00	$ 42.855,00	$ 5.913.810,00

Código APU	Item	Sub	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
9,17	16	16.7	PAÑETE + FILOS 1:3 SOBRE SUPERFICIES DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO E= 1,3 CM (VIGAS, COLUMNAS, DINTELES, CINTAS, ALFAGÍAS O MAMPOSTERÍA) HASTA 30 CM DE ANCHO	ML	47,70	$ 20.982,00	$ 1.000.841,00
9,18	16	16.8	PAÑETE + FILOS, LISO 1:4 HASTA 30 CM	ML	147,10	$ 14.181,00	$ 2.086.025,00
9,35	16	16.10	PREPARACIÓN SUPERFICIE DE MUROS PARA INSTALACIÓN ENCHAPE (INCLUYE PICADA)	M2	52,42	$ 16.648,00	$ 872.622,00
	17		**PISOS Y ACABADOS**				**$ 46.421.443,00**
10,2	17	17.1	ALISTADO DE PISOS CON MORTERO 1:4 H=4 CM	M2	426,93	$ 35.004,00	$ 14.944.324,00
10,10	17	17.3	PISO EN CERÁMICA REF,: CORONA, LÍNEA MIKONOS ARD 33,8 CM X 33,8 CM, (COLOR A ELEGIR: AZUL, BEIGE, BLANCO Y GRIS), TRÁFICO RESIDENCIAL GENERAL, TRÁFICO ARD DE ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR, GARANTÍA 10 AÑOS,	M2	389,15	$ 65.335,00	$ 25.425.403,00
10,11	17	17.4	GUARDAESCOBA EN CERÁMICA REF,: CORONA, LÍNEA MIKONOS ARD 33,8 CM X 33,8 CM, (COLOR A ELEGIR: AZUL, BEIGE, BLANCO Y GRIS), TRÁFICO RESIDENCIAL GENERAL, TRÁFICO ARD DE ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO, H=7CM, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR, GARANTÍA 10 AÑOS,	ML	275,07	$ 20.766,00	$ 5.712.052,00
10,19	17	17.6	PREPARACIÓN SUPERFICIE DE PISO EN CONCRETOS ENDURECIDOS O ESMALTADO (INCLUYE PICADA)	M2	79,92	$ 4.250,00	$ 339.664,00
	18		**ENCHAPES**				**$ 17.523.982,00**
9,40	18	18.1	ENCHAPE CERÁMICO PARED COCINA REF,: VERONA (COLOR A ELEGIR BLANCO, BEIGE, AZUL O VERDE) CERÁMICA ITALIA, 25 CM X 35 CM, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR, GARANTÍA 10 AÑOS,	M2	221,26	$ 61.701,00	$ 13.651.994,00
9,45	18	18.3	ENCHAPE CERÁMICO PISO O PARED, SUPERFICIE EXCLUSIVA (HASTA 0,25 M DE ANCHO)	ML	91,50	$ 28.149,00	$ 2.575.634,00
9,46	18	18.4	WIN PROTECTOR MARMOLIZADO, WIN METÁLICO, INOXIDABLE,	ML	80,81	$ 16.042,00	$ 1.296.354,00
	19		**IMPERMEABILIZACIONES**				**$ 204.215,00**
6,29	19	19.1	IMPERMEABILIZACIÓN CON SIKA 101 O SIMILAR	M2	8,64	$ 23.636,00	$ 204.215,00
	21		**CARPINTERIA METÁLICA**				**$ 517.267,00**
12,10	21	21.1	BARANDA METÁLICA SENCILLA PARA ESCALERA CON PASAMANOS EN TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS DIÁMETRO 2"	ML	2,65	$ 97.031,00	$ 257.132,00
12,15	21	21.3	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL,16 DE 0,80 Y 1,00 M ANCHO	UN	1,00	$ 260.135,00	$ 260.135,00
	23		**APARATOS BAÑOS**				**$ 6.384.008,00**
14,1	23	23.1	SANITARIO ACUAPLUS ULTRA BLANCO CORONA, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR, CAPACIDAD 4,8 LITROS POR DESCARGA, ALTO 59,8 CM X ANCHO 36,5 CM, (INCLUYE VÁLVULA, MANGUERA),	UN	10,00	$ 405.475,00	$ 4.054.750,00
14,3	23	23.2	LAVAMANOS COLGAR ACUACER BLANCO CORONA, CON ORIFICIOS PARA GRIFERÍA, MEDIDAS 47 X 37 CM, (INCLUYE GRIFERÍA, SIFÓN, DESAGÜE, ACOPLE),	UN	8,00	$ 220.997,00	$ 1.767.976,00
14,7	23	23.5	GRIFO (REGISTRO) DUCHA HELVETIA GRICOL IGUAL O CALIDAD SUPERIOR	UN	7,00	$ 55.901,00	$ 391.307,00
14,8	23	23.6	MONTAJE DE APARATOS- LAVAMANOS - SANITARIOS - LAVAPLATOS - LAVADEROS (NUEVOS O USADOS)	UN	5,00	$ 33.995,00	$ 169.975,00
	24		**APARATOS COCINAS / LAVADEROS**				**$ 894.063,00**
15,3	24	24.2	LAVAPLATOS DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE PARA GRIFERÍA MONO CONTROL HUECO PARA CANASTILLA DE 4 PULGADAS, CON UN ORIFICIO, (INCLUYE CANASTILLA Y KIT DE INSTALACIÓN: ACOPLE, REJILLA DIÁMETRO 4" CON BAJANTE Y SIFÓN),	UN	3,00	$ 192.757,00	$ 578.271,00
15,4	24	24.3	GRIFERÍA PARA LAVAPLATOS SENCILLO GALAXIA PICO CISNE GRIVAL IGUAL O CALIDAD SUPERIOR, MONOCONTROL	UN	4,00	$ 78.948,00	$ 315.792,00
	25		**ESTUCO Y PINTURA**				**$ 33.136.830,00**
	25		**PINTURA**				**$ 33.136.830,00**
9,20	25	25.2	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	15,00	$ 13.602,00	$ 204.030,00
9,22	25	25.4	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	15,00	$ 15.271,00	$ 229.065,00
9,28	25	25.7	VINILO TIPO 1 PARA MURO INTERIOR - 3 CAPAS (COLOR BLANCO)	M2	991,00	$ 21.368,00	$ 21.175.743,00
9,29	25	25.8	VINILO TIPO 1 PARA MURO INTERIOR 3 CAPAS (COLOR A ELEGIR)	M2	34,05	$ 21.285,00	$ 724.839,00
9,30	25	25.9	VINILO TIPO 1 SUPERLAVABLE PARA EXTERIOR - 3 CAPAS (COLOR BLANCO)	M2	325,37	$ 22.435,00	$ 7.299.697,00
9,31	25	25.10	VINILO TIPO 1 SUPERLAVABLE PARA MURO EXTERIOR - 3 CAPAS (COLOR A ELEGIR)	M2	136,98	$ 21.421,00	$ 2.934.249,00
9,36	25	25.11	PREPARACIÓN SUPERFICIE PARA NUEVA APLICACIÓN DE PINTURAS	M2	151,38	$ 3.760,00	$ 569.207,00
	26		**CERRADURAS**				**$ 43.680,00**
16,1	26	26.1	CERRADURA PUERTA INTERNA PARA ALCOBA DE BOLA SATÍN ANTIQUE FIXSER, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR, (INCLUYE ACCESORIOS).	UN	1,00	$ 43.680,00	$ 43.680,00
	31		**SOSTENIBILIDAD Y CONFORD**				**$ 1.204.272,00**
21,15	31	31.17	PISO LAMINADO	M2	13,91	$ 86.576,00	$ 1.204.272,00

Código APU	Item	Sub	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
	33		ASEO GENERAL DE OBRA				$ 3.060.832,00
19,03	33	33.1	ASEO GENERAL	M2	601,93	$ 5.085,00	$ 3.060.832,00
	NP		NO PREVISTOS				$ 13.183.130,00
		NP 01	EMBALAJE Y DISPOSICION FINAL DE TEJA DE ASBESTO	KG	4659,61	$ 1.905,99	$ 8.881.169,00
		NP 02	SUMINISTRO E INSTALACION DE FRESCASA PARA AISLAMIENTO TERMICO	M2	165,19	$ 26.042,30	$ 4.301.961,00

COSTO DIRECTO DE LA OBRA		$	319.076.708,00
A	28,00%	$	89.341.478,00
I	1,00%	$	3.190.767,00
U	3,00%	$	9.572.301,00
IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%	$	1.818.737,19
COSTO TOTAL OBRA EJECUTADA		$	423.000.000,00

Para mayor constancia se firma, por las partes involucradas.

Contratista de Obra:

Nombre: ADRIAN IBARRA
C.C.: 80.090.215

Interventoría:

Nombre: Yeison Manuel Tuiran Atencia
C.C.: 1.085.044.372